

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez, informando que se tiene la existencia de título judicial a favor del presente asunto. Sírvase proceder para lo que estime pertinente. Bucaramanga, 7 de abril de 2022.

Laura Margarita Sánchez Villalobos
Secretaria.

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, Dos de mayo de Dos Mil Veintidós

Visto el informe secretarial que antecede, y una vez revisado el portal de depósitos judiciales del Banco Agrario, se tiene la existencia del título judicial No. 460010001692097 por la suma de \$632.018, consignado el pasado 10 de marzo.

Para su entrega, hay que recordar que mediante auto de fecha 7 de febrero del presente año, se dio por terminado el presente proceso ejecutivo de alimentos por pago total de la obligación.

Por lo tanto, dicho depósito corresponde entregárselo al señor GERARDO DE JESUS ROMERO SARMIENTO.

En consecuencia, se ORDENA la entrega del título judicial No. 460010001692097 por la suma de \$632.018, al demandado GERARDO DE JESUS ROMERO SARMIENTO.

Hecho lo anterior, archívese el presente proceso.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Martha Rosalba Vivas Gonzalez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 008 Oral
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **df959338b5aa76b044ca57a40911c792acd3e1348058fcb2581d3e24292e7798**

Documento generado en 02/05/2022 03:59:15 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>